



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/HRC/AC/2/L.4
29 de enero de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Comité Asesor
Segundo período de sesiones
Tema 2 g) del programa

**SOLICITUDES AL COMITÉ ASESOR DERIVADAS DE LAS
RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS
AFECTADAS POR LA LEPRO Y SUS FAMILIARES**

**José Bengoa Cabello, Ansar Ahmed Burney, Shiqiu Chen, Chinsung Chung,
Héctor Felipe Fix Fierro, Wolfgang Stefan Heinz, Latif Huseynov,
Vladimir Kartashkin, Bernard Andrews Nyamwaya Mudho,
Purificación C. Valera Quisumbing, Shigeki Sakamoto,
Dheerujlall Seetulsingh: proyecto de recomendación**

**2/... Eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra
y sus familiares**

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 8/13 del Consejo de Derechos Humanos, de 18 de junio de 2008,
sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus
familiares,

GE.09-10535 (S) 300109 300109

Celebrando que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos haya reunido información sobre las medidas adoptadas por 24 gobiernos para eliminar la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares, de conformidad con la resolución 8/13 del Consejo,

Acogiendo con gran interés la información presentada por las organizaciones de la sociedad civil sobre la cuestión de la lepra,

Tomando nota de que el 15 de enero de 2008 se celebró una reunión de consulta abierta para el intercambio de opiniones entre los actores pertinentes, a saber, gobiernos, observadores de las Naciones Unidas, órganos, organismos especializados y programas pertinentes de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, científicos y especialistas en medicina, así como representantes de las personas afectadas por la lepra y sus familiares,

Recomienda que el Consejo de Derechos Humanos considere la adopción de las decisiones siguientes:

"El Consejo de Derechos Humanos:

1. *Acoge con reconocimiento* el documento presentado por Shigeki Sakamoto sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares (A/HRC/AC/2/CRP.5);
2. *Hace suyas* las conclusiones presentadas en el mencionado documento de trabajo;
3. *Pide* al Sr. Sakamoto que prepare un proyecto de principios y directrices para la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares a fin de que lo examinen el Comité Asesor en su tercer período de sesiones y el Consejo en septiembre de 2009.
4. *Pide* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que preste al Sr. Sakamoto toda la asistencia necesaria para que pueda cumplir la tarea mencionada."
